LA SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 324 DEL 2022
PROCESO No. MP-SGIS-CD-CI-400-2022

CERTIFICA

1. Que, RESGUARDO INDÍGENA RUMIYACO con Nit No. 813.004.157-5, Representante Legal, NELVA QUINAYAS QUINAYAS, con cedula N° 39.820.165 de Mocoa Putumayo, cumplió con las obligaciones del contrato en mención, durante el periodo del 27 de octubre al 30 de noviembre 2022.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
N/A	N/A	N/A	27/07/2022 30/11/2022	$107.600.000	$ 53.800.000	$ 53.800.000
ULTIMO PAGO				$ 53.800.000	$ 53.800.000	$ 0

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó por parte de la señora contadora AMPARO ARCE CASANOVA, que el Resguardo Indígena Rumiyaco, se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con seguridad social y parafiscales.

3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del último pago, por la suma de $53.800.000, a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 5 de diciembre de 2022.

MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Secretaria de Gobierno e Inclusión Social
CC. 40.087.412 de La Montañita

Proyectó: Angela S. Ayerbe-contratista

Revisado por: Norma C. Díaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo profesional S.G.I.S-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión social

INFORME DE SUPERVISION No. 02	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
CARGO	SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
CARGO	N/A
No. PROCESO SECOP	MP-SGIS-CD-CI-400-2022
CONTRATO	324 DE 2022
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	RESCATAR LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES Y CULTURALES DEL RESGUARDO INDÍGENA RUMIYACO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN A LOS WAWAS MAMAS Y TATAS, DE ACUERDO A NUESTRO PLAN DE VIDA.
VALOR	$ 107.600.000
CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA RUMIYAKO, R/L NELVA QUINAYAS QUINAYAS
NIT/ C.C.	NIT. 813.004.157-5, 39.820.165 de Mocoa
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE JULIO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN	PITALITO
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 107.600.000
FORMA DE PAGO:	Se realizará un PRIMER PAGO del 50%, una vez se haya ejecutado el equivalente al 50% de la ejecución del contrato, y un ULTIMO PAGO del 50% serán desembolsados una vez finalizada todas las actividades programadas y/o luego de la última ceremonia ancestral, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
N/A	N/A	N/A

Teniendo en cuenta la función que me compete como supervisor del contrato y de acuerdo a las obligaciones establecidas dentro del mismo, me permito informar, que el contratista en pro del buen desarrollo cumplió las obligaciones establecidas dentro del contrato, donde se evidencia la ejecución del 100% del convenio así:

A continuación, relaciono las actividades ejecutadas por el contratista:

1. FORTALECIMIENTO DE FIESTAS CEREMONIALES ANDINAS

Consecución de insumos de medicina para ceremonias, para llevar a cabo las fiestas ceremoniales andinas en necesario contar con insumos de medicinas para lo cual se encarga uno de los sabedores

para que realice la búsqueda compra y elaboración de lo necesario para el desarrollo de los rituales de armonización y apertura de espacio.

- ✓ CONSECUCIÓN DE INSUMOS DE MEDICINA PARA CEREMONIAS: Consecución de insumos de medicina propia, plantas de clima frio, esencias, bebidas y todo lo necesario para el desarrollo de las fiestas ceremoniales andinas.

- ✓ CELEBRACIÓN FIESTA CEREMONIAL INTI RAYMI (FIESTA DEL SOL): Sostenimiento del personal que participó del resguardo y los cabildos de Intillagta, el rosal, san Agustín, Isnos, Yakuas y Fill Vits de los municipios de Pitalito, Isnos, San Agustín y Palestina que participaron a la celebración del Inti Raymi.

- ✓ CELEBRACIÓN FIESTA CEREMONIAL KILLA RAYMI (FIESTA DE LA LUNA): Estos Raymi-kuna toman también como un eje de referencia el ciclo del cultivo sagrado de Sara Mama o Madre Maíz, que empieza el 21 de septiembre donde se festeja espiritualmente la Killa Raymi, tiempo en que se honra a la Qoya Warmy, a la mujer dadora de vida en todas sus manifestaciones.

- ✓ CELEBRACIÓN FIESTA CEREMONIAL ALLA RAYMI (FIESTA DE LAS ÁNIMAS): rinde homenaje a esos seres queridos que partieron de este mundo terrenal, haciendo un ritual de homenaje en el cual se ofrendan diferentes alimentos que fueron de su agrado mientras estaban en este mundo; realizando sostenimiento del personal que participara a la celebración del allá Raymi que se desarrollara durante dos días de trabajo organizativo y cultural, con la participación de la institución Pachakuti y otras comunidades visitantes

- ✓ RECONOCIMIENTO A MEDICO TRADICIONAL PARA ACOMPAÑAMIENTO A FIESTAS CEREMONIALES ANDINAS: Reconocimiento a un Yachakuna del Resguardo para las orientaciones espirituales de ritualidades en abrir camino a cada ceremonial del, Inti Raymi, Killa Raymi, durante el desarrollo y el cierre de los encuentros andinos.

- ✓ COMPRA DE PAPELERÍA PARA LAS ACTIVIDADES DE FIESTAS CEREMONIALES ANDINAS: Compra de papelería y materiales necesarios para realizar pancartas, pinturas y otros implementos necesarios, durante el desarrollo del, Inti Raymi, Killa Raymi y allá Raymi del Resguardo Rumiyaco.

2. FORTALECIMIENTO POLÍTICO ORGANIZATIVO

- ✓ REUNIONES DE MESA DIRECTIVA Y PROGRAMAS: realizaron 8 encuentros de mesa directiva en el transcurso de los meses de agosto y septiembre, conformada por el gobernador y su estructura quienes se reunieron durante 4 veces al mes para planificar las actividades propias de la comunidad, orientada por la autoridad tradicional del Resguardo (gobernador) realizados los días 09, 16, 23, 30 de agosto y los días 05, 12, 19, 26 de septiembre, Esta estructura se encarga de velar por el funcionamiento de los diferentes programas, (salud, educación, jóvenes, territorio).

- ✓ ASAMBLEAS GENERALES: realizaron 2 asambleas generales orientadas por la directiva del cabildo 2022 durante los meses octubre 2 y 6 de noviembre, con la participación de los

mayores, jóvenes, cuidanderos, guías espirituales, estudiantes, dinamizadores comunitarios o docentes, personal comunitario de salud y directiva del cabildo, durante todo el día según sus usos y Costumbres Yanakuna.

3. **MINGAS COMUNITARIAS Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ÁREAS DE LA CHAKRA YANAKUNA DENTRO DE LOS TERRITORIOS DEL RESGUARDO RUMIYAKO**

- ✓ MINGAS COMUNITARIA DE MEJORAMIENTO VIAL: La minga comunitaria de arreglo de vías y limpieza de cunetas se realizó en el mes de octubre los días 26 27 y 28 con la participación de 65 personas durante 3 días logrando mejorar las vías de acceso a los predios colectivos del resguardo Rumiyaco,

- ✓ MINGAS COMUNITARIA DE LIMPIEZA Y FERTILIZACIÓN DE CAFÉ: Actividad cumplida en su totalidad evidenciada en los informes entregados en el mes de septiembre dando cumplimiento al 100% de la actividad.

4. **COMPRA DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL RESGUARDO**

- ✓ Compra de abono NPK para fertilización de café en producción, 176 bultos de abono producción para la aplicación en los cafetales del Resguardo.

- ✓ Compra de la tubería en concreto para la mejora de tramos viales en los predios del Resguardo.

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
N/A	N/A		
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración **(28/11/22):** Quien suscribe: AMPARO ARCE CASANOVA		

OBSERVACIONES

Pitalito, 5 de diciembre de 2022

MARTHA CECILIA RESTREPO VELÁSQUEZ
Secretaria de Gobierno e Inclusión Social
Supervisora

Proyectó: Angela S. Ayerbe-contratista

Revisado por: Norma C. Díaz	Aprobado por: Martha Cecilia Restrepo Velásquez
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Contratación S.G.I S-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

RADICADO:
2022CS051513-1
FECHA: 2022-11-28

Pitalito Huila, Noviembre 28 de 2022

Doctora
MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Secretario de Gobierno e Inclusión Social
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Gobierno
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Apoyo a la supervisión del contrato N° 324 de 2022.

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito dar a conocer la revisión a cada una de las actividades del contrato N° 324 de 2022, cuyo objeto es "RESCATAR LAS PRACTICAS ANCESTRALES Y CULTURALES DEL RESGUARDO INDÍGENA RUMIYACO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN A LOS WAWAS MAMAS Y TATAS DE ACUERDO A NUESTRO PLAN DE VIDA". Periodo comprendido en los dos últimos meses de ejecución del contrato, **Informe No. 2.**

A continuación se relacionan cada una de las obligaciones contractuales del contrato No. 324 con su respectivo informe.

Obligación No. 1: Desarrollo de las Ceremoniales Sagradas de los Raymi-kuna de Acuerdo al Calendario Andino de Los Pueblos Indígenas.

En el marco del desarrollo de la presente obligación se contempla realizar la siguiente actividad: **"Realización y celebración del Inti Raymi del 29 y 30 de julio, Killa Raymi del 20 y 21 de septiembre y allá Raymi 20 y 21 de noviembre que se desarrollaran en el territorio ancestral Yanakuna Rumiyako del municipio de Pitalito Huila".**

De esta manera, para el cumplimiento de la anterior actividad, se encuentran las siguientes sub-actividades:

Proyectó: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA, Profesional Universitario - Inclusión Social

Revisado por: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA,	Aprobado por:FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA
Cargo: Profesional Universitario - Inclusión Social, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Profesional Universitario - Inclusión Social

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co
CO/SC/CER504645
✓Atención al Ciudadano
✓Gestión del Talento Humano

Sub actividad	Avance primer informe	Avance segundo informe	Porcentaje total de ejecución.
Consecución de insumos de medicina para ceremonias	Esta actividad se reportó el 100% cumplida en el primer informe. Consistió en la compra de los insumos de medicina ancestral para el desarrollo de las ceremonias andinas planeadas: inti Raymi, Killa Raymi, Allá Raymi.		100%
Sostenimiento del personal que participara del resguardo y los cabildos de Intillagta, el rosal, san Agustín, Isnos, Yakuas y Fill Vits de los municipios de Pitalito, Isnos, San Agustín y Palestina que participara a la celebración del Inti Raymi que se desarrollara durante dos días, de trabajo organizativo y cultural, valor persona día $ 45.000. 85 personas por día	Esta actividad se reportó el 100% cumplida en el primer informe. Se realizó la celebración del Inti Raymi los días 29 y 30 de julio del año 2022 con participación de (85) personas durante 2 días.		100%
Sostenimiento del personal que participara a la celebración del Killa Raymi que se desarrollara durante dos días de trabajo organizativo y cultural, con la participación de la institución Pachakuti y la comunidad en general, valor persona día $ 45.000. 85 personas por día.	Esta actividad se reportó el 100% cumplida en el primer informe. Se realizó el 20 y 21 de septiembre el Killa Raymi, en donde participaron durante 2 días un total de (85) personas.		100%
Sostenimiento del personal que participara a la celebración del allá Raymi que se desarrollara durante dos días de trabajo organizativo y cultural, con la participación de la institución Pachakuti y otras comunidades visitantes, valor persona día $ 45.000. 85 personas por día.		Esta actividad se reportó el 100% cumplida en el segundo informe. La actividad se desarrolló mediante la celebración los días 20 y 21 de noviembre de 2022 con participación de (85) personas durante 2 días. Anexo No. 01 comprobante de egreso soporte de asistencia y fotográfico.	100%

Proyectó: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA, Profesional Universitario - Inclusión Social

Revisado por: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA,	Aprobado por:FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA
Cargo: Profesional Universitario - Inclusión Social, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Profesional Universitario - Inclusión Social

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

CO/SC/CER504645
✓Atención al Ciudadano
✓Gestión del Talento Humano

Reconocimiento a un yachakunas del resguardo para las orientaciones espirituales de ritualidades en abrir camino a cada ceremonial del, Inti Raymi, Killa Raymi y allá Raymi, durante el desarrollo y el cierre de los encuentros andinos.	Esta actividad se presentó ejecutada el 100% durante el primer informe según la programación, se brindó reconocimiento a los Yachakunas en las ceremonias del Inti Raymi y Killa Raymi, sin embargo, continuó su ejecutoria, ya que quedó pendiente la ceremonia del Allá Raymi.	Esta actividad para el segundo reporte del informe se presenta el 100% ejecutada en su totalidad, ya que se realizó el reconocimiento a los Yachakunas en la celebración del Allá Raymi.	100%
Compra de papelería y materiales necesarios para realizar pancartas, pinturas y otros implementos necesarios, durante el desarrollo del, Inti Raymi, Killa Raymi y allá Raymi del Resguardo Rumiyaco.	Esta actividad se presentó ejecutada el 100% durante el primer informe según la programación. La papelería se adquirió en un solo contrato para los 3 ceremoniales andinos: Inti Raymi, Killa Raymi y Allá Raimy. Las primeras dos ceremonias se realizaron los días 29-30 de julio y 20-21 de septiembre respectivamente. Sin embargo, la ejecución de la actividad en su totalidad continúa porque quedó pendiente la actividad de la ceremonia del Allá Raymi.	Los días 20 y 21 de noviembre se realizó el Alla Raymi en el Resguardo Rumiyaco, en donde se suministraron los insumos de papelería y materiales necesarios. De esta manera, se reporta un 100% cumplida en el segundo informe.	100%

Obligación No. 2: Fortalecimiento Organizativo con Autonomía Indígena y la Participación Comunitaria del Resguardo Rumiyako. En marco del desarrollo de esta obligación se encuentra la actividad "Desarrollar las Mingas comunitarias y establecimiento de nuevas áreas de la Chakra Yanakuna dentro de los territorios del Resguardo Rumiyako", así, para el cumplimiento de esta obligación se relacionan las siguientes sub-actividades:

Sub actividad	Avance primer informe	Avance segundo informe	Porcentaje total de ejecución.
Sostenimiento de los comuneros que participara en la minga comunitaria del arreglo de cunetas, limpia de las vías del resguardo de la Finca La Esperanza, Mirador y Vergel durante 3 días uno por cada finca. Con la participación de 65 personas. Valor alimentación 40.000 persona	Esta actividad no se desarrolló durante el presente informe.	La actividad se realizó en el mes de octubre los días 26, 27 y 28 con la participación de 65 personas durante 3 días, se garantizó alimentación a los participantes de acuerdo a lo presupuestado. Esta actividad se reportó el 100% cumplida en el segundo informe.	100%
Sostenimiento de los	Esta actividad se reportó el 100% cumplida en el primer informe. La minga de limpieza y		

Proyectó: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA, Profesional Universitario - Inclusión Social

Revisado por: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA,	Aprobado por:FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA
Cargo: Profesional Universitario - Inclusión Social, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Profesional Universitario - Inclusión Social

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

✓Atención al Ciudadano
✓Gestión del Talento Humano
CO/SC/CER504645

comuneros que participaran en la minga comunitaria del resguardo en fertilización, fumiga, limpia de bejuco aplicación de cal y arreglo del café del resguardo, durante 2 días con la participación de 60 personas. valor alimentación 40.000 persona.	fertilización de café se realizó en el mes de septiembre los días 7 y 8 con la participación de 60 personas durante 2 días, de igual manera, se garantizó a los participantes alimentación para la cantidad de participantes.		100%

Obligación No. 3: **Desarrollar las Mingas comunitarias y establecimiento de nuevas áreas de la Chakra Yanakuna dentro de los territorios del Resguardo Rumiyako.** Esta obligación se desarrolló mediante dos actividades generales y cuatro (4) sub-actividades: 1) Sostenimiento de Alimentación, Transporte, Papelería, Impresiones, publicación y Otros Materiales Requeridos para el proyecto, y 2) Compra de insumos agrícolas para el resguardo. A continuación se relaciona el informe respectivo de ejecución:

Sub actividad	Avance primer informe	Avance segundo informe	Porcentaje total de ejecución.
Sostenimiento de los comuneros que participara en la minga comunitaria del arreglo de cunetas, limpia de las vías del resguardo de la Finca La Esperanza, Mirador y Vergel durante 3 días uno por cada finca. Con la participación de 65 personas. Valor alimentación 40.000 persona.		La actividad se realizó en el mes de octubre los días 26, 27 y 28 con la participación de 65 personas durante 3 días, se garantizó alimentación a los participantes. Esta actividad se reportó el 100% cumplida en el segundo informe.	100%
Sostenimiento de los comuneros que participara en la minga comunitaria del resguardo en fertilización, fumiga, limpia de bejuco aplicación de cal y arreglo del café del	La minga de limpieza y fertilización de café se realizó en el mes de septiembre los días 7 y 8 con la participación de 60 personas durante 2 días, se garantizó a los participantes alimentación para la cantidad de participantes. Esta actividad se reportó el 100% cumplida en el primer informe		

Proyectó: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA, Profesional Universitario - Inclusión Social

Revisado por: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA,	Aprobado por:FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA
Cargo: Profesional Universitario - Inclusión Social, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Profesional Universitario - Inclusión Social

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

CO/SC/CER504645

✓Atención al Ciudadano
✓Gestión del Talento Humano

resguardo, durante 2 días con la participación de 60 personas. valor alimentación 40.000 persona			100%
Compra de abono NPK para fertilización de café en producción.	Se realizó la compra de fertilizantes NPK 176 bultos de abono para la aplicación en los cafetales del Resguardo. Esta actividad se reportó el 100% cumplida en el primer informe		100%
Compra de tubería concreto de 36" para alcantarilla		Se realizó la compra de la tubería en concreto para la mejora de tramos viales en los predios del Resguardo. Esta actividad se reportó el 100% cumplida en el segundo informe.	100%

Atentamente,

FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA
Profesional Universitario - Inclusión Social

Proyectó: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA, Profesional Universitario - Inclusión Social

Revisado por: FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA,	Aprobado por:FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA
Cargo: Profesional Universitario - Inclusión Social, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Profesional Universitario - Inclusión Social

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

CO/SC/CER504645
✓Atención al Ciudadano
✓Gestión del Talento Humano

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 324 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO

CONTRATISTA:	RESGUARDO INDÍGENA RUMIYACO, NIT 813.004.157-5 REPRESENTANTE LEGAL, NELVA QUINAYAS QUINAYAS, Cedula N° 39.820.165 de Mocoa
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ CC. 40.087.412 de La Montañita
OBJETO:	FORTALECER EL CONCEPTO YANACONA DEL "SUMAK KAWSAY" A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SERIE DE ACCIONES QUE PERMITAN PONER EN PRÁCTICA EL ENFOQUE POLÍTICO, CULTURAL, ESPIRITUAL, ECONOMICO, SOCIAL Y LA MINGA DE DICHO CONCEPTO DE ACUERDO A NUESTRO PLAN DE VIDA.
PLAZO:	EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y/O LUEGO DE LA REALIZACIÓN DE LA ÚLTIMA CEREMONIA ANCESTRAL.
VALOR:	$107.600.000
FORMA DE PAGO:	Se realizará un PRIMER PAGO del 50%, una vez se haya ejecutado el equivalente al 50% de la ejecución del contrato, y un ULTIMO PAGO del 50% serán desembolsados una vez finalizada todas las actividades programadas y/o luego de la última ceremonia ancestral, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N/A
RUBRO:	N/A
DENOMINACIÓN RUBRO:	N/A
RIESGOS AMPARADOS:	CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACIÓN O COFINANCIACION Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
NO. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	66-44-101044332 Y 61-40-101016497, SEGUROS DEL ESTADO
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	26 DE JULIO DE 2022
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	N/A
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	$ 2.152.0000
PAGO EST. PRO- CULTURA:	N/A
PAGO EST. PRO-	N/A

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

DESARROLLO:	
SEGURIDAD SOCIAL:	N/A
FECHA DE INICIO:	18 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022

FECHA DE LIQUIDACIÓN: En PITALITO, a los 5 días del mes de diciembre de 2022, se reunieron la Doctora MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ, Secretaria de Gobierno e Inclusión Social, en calidad de supervisora del contrato y/o Interventora y NELVA QUINAYAS QUINAYAS, en calidad de contratista y Representante legal del RESGUARDO INDÍGENA RUMIYACO; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
REDUCCIÓN RP	$	No. N/A
VALOR RP FINAL	$	N/A
VALOR A LIBERAR	$	No. N/A Rubro:

2. VALORES

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$ 107.600.000**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0**
3. Valor Final Contratado	**$ 107.600.000**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 107.600.000**
5. Saldo a Favor del Municipio de PITALITO	$ 0

3. ACTAS

No ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

03	5 de diciembre de 2022	Acta de terminación
04	5 de diciembre de 2022	Acta de liquidación

4. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

4.1 Estados Financieros del Contrato					
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO** (Si aplica)	**SALDO**
Certificado de cumplimiento N° 01	28 de octubre de 2022	$ 53.800.000	$ 53.800.000	N/A	$ 53.800.000
Certificado de cumplimiento N° 02	05 de diciembre de 2022	$ 53.800.000	$107.600.000		$ 0

Rendimientos financieros del anticipo	Fecha de certificado bancario o fiduciario	N/A
	Valor a devolver al municipio	$ 0

Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$107.600.000	$0	$107.600.000	$107.600.000	$.0

VALOR A PAGAR: CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, $107.600.000 M/Legal.

5. INFORME

Que, según el acta de terminación, el acta de recibo final e informe suscrito por el supervisor y/o interventor, se procede a liquidar el Contrato interadministrativo 324 de 2022, con proceso MP- MP-SGIS-CD-CI-400-2022.

6. CONSTANCIAS

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

Se deja constancia por parte del supervisor y/o interventor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en materia del sistema general de seguridad social, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

7. LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de PITALITO cancelará al Contratista la suma de **CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, $107.600.000** M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la suscripción del contrato objeto de la presente liquidación ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Secretaria de Gobierno e Inclusión Social
Supervisora

NELVA QUINAYAS QUINAYAS
R/L Resguardo Indígena Rumiyaco
Contratista

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 324 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y RESGUARDO INDÍGENA RUMIYACO

CONTRATISTA:	RESGUARDO INDÍGENA RUMIYACO, Nit 813.004.157-5 Representante Legal, NELVA QUINAYAS QUINAYAS, Cedula N° 39.820.165 de Mocoa
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ CC. 40.087.412 de La Montañita
No. PROCESO:	MP-SGIS-CD-CI-400-2022
OBJETO:	RESCATAR LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES Y CULTURALES DEL RESGUARDO INDÍGENA RUMIYACO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN A LOS WAWAS MAMAS Y TATAS, DE ACUERDO A NUESTRO PLAN DE VIDA
PLAZO:	EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INCIO, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y/O LUEGO DE LA REALIZACIÓN DE LA ÚLTIMA CEREMONIA ANCESTRAL.
VALOR:	$107.600.000
FORMA DE PAGO:	Se realizará un PRIMER PAGO del 50%, una vez se haya ejecutado el equivalente al 50% de la ejecución del contrato, y un ULTIMO PAGO del 50% serán desembolsados una vez finalizada todas las actividades programadas y/o luego de la última ceremonia ancestral, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO:	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE ACTA DE XXXX:	N/A
FECHA DE PRESENTA ACTA:	5 DE DICIEMBRE DE 2022

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

En Pitalito, a los 5 días del mes de diciembre de 2022, se reunieron la Doctora MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ, Secretaria de Gobierno e Inclusión Social, en calidad de supervisora del contrato y/o Interventor y NELVA QUINAYAS QUINAYAS, en calidad de contratista y Representante legal del RESGUARDO INDÍGENA RUMIYACO; hemos acordado terminar el Contrato Interadministrativo N° 324 con proceso MP-SGIS-CD-CI-400-2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSTANCIAS:

Se hace constar que los requisitos para terminar el contrato han sido cumplidos y se procede a celebrar el acta de terminación.

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta que se ha cumplido, con el objeto del contrato, las partes acuerdan darlo por terminado a partir de la fecha de la firma de la presente acta. Igualmente, procederán a su liquidación en el plazo estipulado dentro del referido convenio.

COMPROMISOS

No quedaron compromisos pendientes

Para constancia se firma el día 5 de diciembre de 2022.

FIRMANTES:

MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Secretaria de Gobierno e Inclusión Social
Supervisora

NELVA QUINAYAS QUINAYAS
R/L Resguardo Indígena Rumiyaco
Contratista

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe–contratista

Revisado por: Norma C. Diaz	Aprobado por: MARTHA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional contratación S.G.I-contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social